RESOLUCION No. 428
(31 de mayo de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS EX RECTORES DE LA UMAYOR O DE ALGUNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA DE LA COSTA ATLÁNTICA PARA QUE ELIJAN A SU REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA – UMAYOR.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 del Estatuto General, determina que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno y estará conformado entre otros, por un representante de los Ex rectores de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena o de alguna institución de Educación Superior Pública de la Costa Atlántica.

Que el artículo 13, literal h del Estatuto General, establece que:

h. Ex Rector de Institución de Educación Superior. Esta representación la ejercerá un ex rector de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena o en su defecto por un Ex Rector de alguna Institución de Educación Superior pública de la Costa Atlántica. Este representante será escogido entre ellos mismos, en reunión celebrada, previa citación que realice el Rector de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena. El Ex Rector escogido, deberá acreditar para su posesión haber cumplido el período para el cual fue designado en propiedad. La representación del Ex Rector será por cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de su posesión y podrán ser reelegido por dos (2) períodos consecutivos. El Ex Rector no podrá tener vinculación laboral ni contractual con la institución.

Que al representante de los Ex rectores se le vence su período el día 17 del mes de junio del presente año, por lo que hace necesario convocar a reunión para escoger al representante, de conformidad con el Estatuto General.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a los Ex rectores de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena o de alguna institución de Educación Superior pública de la Costa Atlántica para que elijan a su representante ante el Consejo Directivo de la Umayor.

ARTICULO SEGUNDO. El cronograma de convocatoria y elección será el siguiente:

1	Período de Inscripción	Publicación de Inscritos	Elección
	Del 05 de junio de 2023	06 de junio de 2023	07 de junio de 2023

PARÁGRAFO 1. La inscripción se realizará en la Secretaría General de manera presencial entregando la postulación mediante documento en físico o a través del correo institucional secretariageneral@umayor.edu.co.

Escaneado con CamScanner

PARAGRAFO 2. La lista de los inscritos se publicará en la página institucional umayor.edu.co el día 06 de mayo, de aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos exigidos por el Estatuto General.

ARTÍCULO TERCERO. ELECCION. La escogencia se hará en la sede de la Umayor, ubicada en la siguiente dirección: Centro Histórico, Cra 3 No. 35-95 Calle de la Factoría en la ciudad de Cartagena, el día 07 de mayo a las 3 pm., y de dicha escogencia se levantará un acta en la que se consignará los nombres de los participantes, los postulados y el ex rector escogido como representante ante el Consejo Directivo, con sus respectivos números de identificación.

ARTICULO CUARTO. Mediante resolución se reconocerá la escogencia del Representante de los Ex rectores ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena – Umayor.

ARTICULO QUINTO. El Representante de los Ex rectores, escogido, tomará posesión en la sesión de Consejo Directivo del mes de junio de 2023.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y proceden los recursos de ley.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Cartagena de Indias, al 31 día del mes de mayo de 2023.

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRÁN
Secretario General

Escaneado con CamScanner